



Universidad
Nacional
de Córdoba



2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC: 0008016/2018

Córdoba, 26 JUL 2018

VISTO

la necesidad, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 35 del Reglamento de la Carrera de Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana (MaTPsil), de determinar la Aprobación o Rechazo del Proyecto de Trabajo Final de la mencionada carrera; y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Admisión y Seguimiento de la citada carrera se ha expedido aprobando los Proyecto de Trabajo Final de la Lic. María Pía Marchese DNI 31301196 Titulado: Segregación y toxicomanía en la época de la adicción generalizada;
Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Dar por APROBADO el Proyecto de Trabajo final de la Carrera de Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana titulado: "Segregación y toxicomanía en la época de la adicción generalizada" presentado por la Lic. María Pía Marchese DNI 31301196

ARTÍCULO 2°: Designar al Dr. Darío Salamone y a la Dra. Mariana Gómez como Director y Co-Directora, respectivamente, del proyecto de Trabajo Final mencionado en el artículo precedente.-

ARTÍCULO 3°: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°

1081

Dr. LUCIANO E. PONCE
SECRETARIO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Dra. CLAUDIA TURCUMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA